



MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A DE C.V.**

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 009 /2011

FECHA: 01/06/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 002/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 010/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA MANTENIMIENTO REGIONAL		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	FASTENER DE 8CM SRY	151	C/U	\$ 0.89	\$ 134.39
19	TIJERA MEDIANA 7" UNIDAD	151	C/U	\$ 0.40	\$ 60.40
23	CAJITAS DE CLIP JUMBO,	151	C/U	\$ 0.48	\$ 72.48
25	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA UNIDAD	151	C/U	\$ 0.48	\$ 72.48
29	BOLSA MANILA 12X15 JUMBO UNIDAD	453	C/U	\$ 0.10	\$ 45.30
TIEMPO DE ENTREGA: 7 DE JUNIO 2011					

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 05/100 DOLARES

TOTAL \$ **385.05**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-VRS

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO



CONTRATANTE

DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ

DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

CONTRATISTA

[Handwritten signature]
[Redacted]

NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA DEL TITULO DE LA EMPRESA
DATAPRINT

Registro No. 177442-5
[Redacted]

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 05/100 DOLARES (\$385.05)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Servicios de: **MATERIALES DE OFICINA**. contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Servicios de **MATERIALES DE OFICINA**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro de: **MATERIALES DE OFICINA** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **MATERIALES DE OFICINA** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.